

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023). A Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo Rad. 2023-00020, indicándose que se allegó respuesta de las siguientes entidades financieras: BBVA, Banco Caja Social, Banco de Bogotá y Bancolombia en las que señalaron el trámite de la medida cautelar comunicada.

También se informa que se recibió respuesta de la EPS SALUD TOTAL, en los que se informan los datos solicitados. Sírvese proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 093

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00020

DEMANDANTE: AFIANZAFONDOS S.A.S

DEMANDADO: SINDY VIVIANA SUAREZ OCAMPO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de la referencia, se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, las respuestas enviadas por las siguientes entidades financieras: BBVA, Banco Caja Social, Banco de Bogotá y Bancolombia en las que señalaron el trámite de la medida cautelar comunicada.

Así mismo se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, la respuesta de la EPS SALUD TOTAL, en la que brindan la información ordenada en auto de fecha 17 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

The image shows a handwritten signature in blue ink over a grey circular stamp. Below the signature, the text "WALTER MALDONADO OSPINA" and "JUEZ" are printed.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6fa2aa2b70473f1081cf5bb4d371d9233cfe877018c8200ad24f7f3cf72fa3c**

Documento generado en 01/03/2023 02:58:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>